

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada, incluyendo el estudio de impacto ambiental, del proyecto de explotación porcina de cebo, promovido por Comercial de Materias para la Industria Alimentaria, S.A., en el término municipal de Arroyomolinos.

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y al artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que la Solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de explotación porcina de cebo, promovido por Comercial de Materias para la Industria Alimentaria, S.A., en el término municipal de Arroyomolinos, podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, respectivamente, es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitido por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Ley 16/2002: Instalación existente perteneciente a la categoría 9.3.b del Anexo I de la Ley 16/2002, relativa a instala-

ciones destinadas a la cría intensiva de cerdos que dispongan de más de 2.000 emplazamientos para cerdos de cría (de más de 30 kg).

— Descripción de la actividad: La instalación industrial se dedicará a la cría intensiva de cerdos de raza ibérica. Esta explotación porcina contará con una capacidad ganadera de 3.000 emplazamientos de cerdos de cebo. Para el manejo de los animales, la instalación dispondrá de 6 naves de secuestro y 6 corrales de manejo hormigonados.

Los animales llegarán a la explotación con 3 meses de edad (20-30 kg) y saldrán tras la finalización de su cebo (100-130 kg/cerdo).

La solera de las naves será de hormigón y se dispondrá de una red de recogida de deyecciones y aguas de limpieza conectadas a las fosas de purines. Asimismo, se dispondrá de un estercolero para el almacenamiento del estiércol sólido. Los corrales de manejo, tendrán solera de hormigón y sistema de recogida de deyecciones, aguas de limpieza y pluviales.

— Ubicación de la actividad: La explotación porcina se ubicará en la parcela 6 del polígono 13 del término municipal de Arroyomolinos, Cáceres, perteneciente a la finca conocida como "Mesas del Romeral". Esta parcela cuenta con una superficie de 191,4653 ha. Concretamente, el centro de la superficie que ocuparán las instalaciones se encontrará aproximadamente en las coordenadas X=228.160, Y=4.327.012 del huso 30 y ocupará una superficie de unos 200 metros de largo y 110 metros de ancho (2,2 hectáreas).

— Instalaciones:

- 6 naves de secuestro para el cebo, con 500 m² de superficie cada una.
- 6 corrales de manejo anexas a las naves, con una superficie de 500 m² cada uno.
- 3 fosas de purines para la recogida de deyecciones y aguas de limpieza procedentes de las naves de cebo.
- 3 fosas de purines para la recogida de deyecciones, aguas de limpieza y pluviales procedentes de los corrales de manejo.
- Estercolero.
- Lazareto.

- Oficinas.
- Vestuarios y aseos.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGMA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGMA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el D.O.E. de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de mayo de 2007. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

—————

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Obras complementarias en la red de caminos Ortigas Guadamez”.
Expte.: 0751011FR032.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0751011FR032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras complementarias en la red de caminos Ortigas Guadamez.
- b) División por lotes y número: No hay lotes.

- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 149.403,53 euros.

Anualidades:

2007: 149.40343 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Página web: <http://aym.juntaex.es/tramites/contrataciones/licitaciones.htm>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: G, Subg.: 6, Categ.: d.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el